



# GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Comunicado GAF/DCP N° 003/2025

## A LOS ADMINISTRADORES DE CAJA CHICA Y FONDO ROTATORIO

En cumplimiento de la Resolución R.C.A. N° 082-023/2025, referente al Cierre de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2025, se recuerda las fechas **topes obligatorias** para la presentación de las rendiciones de gastos correspondientes al mes de diciembre:

- **Miércoles 17 de diciembre:** Rendición de Gastos de Caja Chica – Capital e Interior.
- **Jueves 18 de diciembre:** Rendición de Gastos de Fondo Rotatorio.

### Indicaciones a cumplir:

- Las rendiciones deben presentarse completas, verificadas y dentro del **plazo establecido**.
- No se recibirán rendiciones fuera de la fecha tope.
- Las documentaciones deberán adecuarse a las disposiciones vigentes en el marco del cierre del ejercicio.

Estas medidas son necesarias para asegurar el proceso de consolidación y cierre contable institucional.

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
Asunción, 18 de noviembre de 2025